



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N°

348

RESISTENCIA, 14 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2019-00518; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 355/19-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera Dedicación Simple** en la asignatura **Historia Económica Mundial y Argentina**, de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución N° 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Dignidades y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 355/19-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple**, en la asignatura **Historia Económica Mundial y Argentina**, de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior.

**ARTICULO 2°:** Designar al Profesor Horacio Miguel Hernán Zapata - DNI N° 31.932.324, como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** de la asignatura **Historia Económica Mundial y Argentina**, de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior, a partir del 14 de julio de 2022 y por el término de dos (2) años.

Lic. María Virginia Alfaro  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. María T. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Económicas*

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina





Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**ARTICULO 3º :** Establecer que el docente designado en el Artículo 2º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 –CS.

**ARTICULO 4º :** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad

**ARTICULO 5º :** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE